

Santiago de Cali, 23 de enero de 2023

## CONSTANCIA LABORAL

Yo **JANET HEMERZON SARRIA URIBE** identificado con CC: 94'454.945 de Cali-Valle doy fe que el Señor **JOSE IGNASIO SARRIA MEDINA** con CC: 94'323.716 de Palmira – Valle. Se desempeñó como conductor de mi vehículo Chevrolet Sail **Placa GFJ 055** a partir del 01 de Junio de 2022 usando las diferentes plataformas de transporte, en la cual puedo dar constancia, que es una persona idónea, honesta, emprendedora, que ha cumplido a cabalidad con sus deberes personales y se ha desempeñado de manera eficiente en el cuidado y manejo del vehículo. Por tal motivo lo recomiendo ampliamente para desempeñar cualquier labor con la seguridad que se destaca de manera excelente y llevara a cabo los objetivos propuestos.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de enero de 2023 en la ciudad de Santiago de Cali.

Atentamente,



JANET HEMERZON SARRIA URIBE  
CC: 94'454.945 DE CALI – VALLE  
CEL: 317-812 81 15  
[janet\\_emerson@hotmail.com](mailto:janet_emerson@hotmail.com)

Sabaneta, 26 de Mayo de 2022

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

HACEMOS CONSTAR

LA EMPRESA TRANSPORTE TRAVEL EXPRES SAS, con NIT: 901369680-1. hace constar que el vehículo afiliado de placa JYN130 propiedad del señor JANET HEMERZON SARRIA URIBE con cédula No. 94454945 tiene vinculado al señor JOSE IGNACIO SARRIA MEDINA con cédula No. 94323716 que se desempeña como conductor desde 25 de enero de 2022.

Este documento tiene vigencia hasta el 25 de mayo de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
HANS DAVID ZAPATA LÓPEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
TRAVEL EXPRES SAS  
CONTACTO: (604) 4734128



12:00 84%

< Acerca de mí



JOSE IGNACIO

Tasa de aceptación  
**90%**

Tasa de solicitudes finalizadas  
**90%**

Calificación en estrellas  
**5**

📍 Ciudad de registro: Cali

**11+ meses** seguidos  
completando viajes  
¡Fantástico! Has conducido  
con seguridad a más de  
**2,000+** usuarios.



San Juan de Pasto, 07 de marzo del 2023.

Señor  
**JOSE IGNACIO SARRIA MEDINA**  
CC. N° 94323716  
Conductor  
Ciudad

**Referencia: TERMINACIÓN DE CONTRATO LABORAL POR OBRA O LABOR DETERMINADA**

Apreciable Conductor, tengo el gusto de saludarlo muy cordialmente.

El motivo de la presente carta es para hacer de su conocimiento que, a partir del día martes, 07 de marzo del año 2023, Transportes Especiales Acar S.A. da por terminado el contrato por obra o labor determinada, debido a que el vehículo al cual usted fue asignado, no se encuentra disponible, por lo tanto, hay inexistencia de su puesto de trabajo.

Según la cláusula séptima del contrato laboral que dice:

**SEPTIMA. - DURACION DEL CONTRATO:** La duración del contrato será igual al tiempo necesario para la realización y ejecución de la labor encomendada en el objeto de este contrato estipulado en la cláusula PRIMERA. Mientras subsistan las causas que le dieron origen.

**PARAGRAFO** La duración del contrato, de igual forma estará supeditada a la existencia de un vehículo que permita desarrollar las actividades del conductor, en caso de que no hubiere otro vehículo donde asignarlo, la obra o labor se entenderá terminada.

Agradecemos de antemano los servicios prestados a nuestra empresa, con la seguridad de que en el momento que sea necesario, le llamaremos nuevamente.

No obstante, de acuerdo a lo anterior próximamente le informaremos sobre el procedimiento para reclamar su liquidación definitiva de salarios y prestaciones sociales legales correspondientes.



VIGILADO  
SuperTransporte



CO-SC-CER 207145 CO-OS-CER 188606

Respetuosamente,

LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

Cali: Calle 64 Norte No. 5 BN - 146 Local 103 C - CENTROEMPRESA PBX 6644900  
Pasto: Cra.42 No.18 A 94 Centro Comercial Valle de Atriz Local 302-303 Teléfono 7311160 – Cel. 3165239122  
Bogotá: Calle 27 # 25-26 2do Piso – Teléfono: 7429147 - Cel. 3507084211  
Barranquilla: Calle 77 # 65-37 Oficina 117 – Tel: 3452005

[servicioalcliente@acarltda.com](mailto:servicioalcliente@acarltda.com)  
[www.transacar.co](http://www.transacar.co)